

**AUTORIZA TRATO DIRECTO 10 UTM
ADQUISICION DE PODIUM PARA EL GOBIERNO
REGIONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15 /2012

ARICA, 04 ENE 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La solicitud de gastos del jefe División DAF; La cotizaciones de los proveedores Carlos Rodríguez, Sociedad Hermanos Richard y Daniel Palma Beltran; Lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

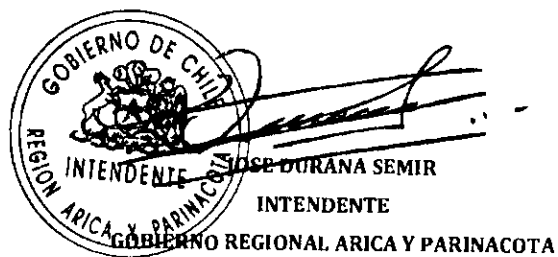
- 1.- Que, el Servicio requiere contar con un pódium, cuya función esencial es la difusión de la imagen corporativa del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para consolidar la imagen pública ante la Comunidad local.
- 2.- Que, considerando lo señalado en el punto 1, y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art. 10 N° 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM.
- 3.- Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, en caso de que sean compras inferiores o igual a 10 UTM y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art. 10 N° 8, al Proveedor **CARLOS RODRIGUEZ MUÑOZ, RUT N° 4.506.246-5**, por un monto de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) impuesto incluido y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDICAR**, al proveedor **CARLOS RODRIGUEZ MUÑOZ, RUT N° 4.506.246-5**, por un monto de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) impuesto incluido y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 29.04, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



JDS/MPS/CDM/AVC/PSZ/acc

Distribución:

-Adquisiciones.

-Oficina de Partes.